Cartagena de indias, 20 de enero de 2026

Señores:

CONSORCIO INTERDEPORTIVO ALAMEDA
Interventoría del Contrato de Obra No. 1048-2025

ASUNTO: Reanudación del contrato y solicitud de prórroga en tiempo sin costos adicionales – Contrato de Obra No. 1048-2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **CONSORCIO DEPORTIVO ALAMEDA**, identificado con NIT 901.980.978-1, en calidad de contratista del **Contrato de Obra No. 1048-2025**, cuyo objeto es el *"Mejoramiento y adecuación del Templo del Fútbol Menor, ubicado en el barrio Alameda La Victoria, Distrito de Cartagena"*, se permite **informar la reanudación de las actividades del contrato y solicitar una prórroga en el plazo contractual**, con base en las consideraciones que se exponen a continuación.

La suspensión del contrato se presentó debido a que no fue posible ejecutar las actividades relacionadas con la intervención del **Canal Ricaurte – Tramo San Fernando – Alameda La Victoria**, ya que estas requerían contar previamente con el **Permiso de Ocupación de Cauce**, el cual fue otorgado por la autoridad ambiental mediante la **Resolución No. EPA-RES-00817-2025 del 05 de diciembre de 2025**, expedida por el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena.

Una vez superada esta situación, se requiere un **plazo adicional** que permita desarrollar de manera adecuada las actividades pendientes, especialmente las correspondientes a la intervención del canal, las cuales representan una parte importante del proyecto y demandan un tiempo de ejecución considerable.

La obtención del permiso afectó el **cronograma del proyecto**, dado que las actividades del **Canal Alameda**, conforme al **Cronograma Canal Alameda**, deben ejecutarse siguiendo una secuencia de trabajo definida y requieren continuidad y tiempos mínimos para garantizar su correcta ejecución.

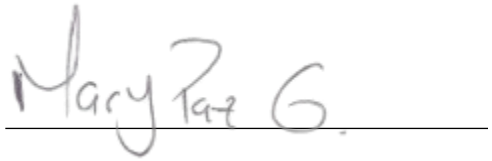
Estas actividades incluyen, entre otras, **excavaciones en el canal, conformación del cauce, fundida de concretos, instalación de acero de refuerzo y procesos de fraguado**, las cuales no pueden adelantarse de forma acelerada sin afectar la calidad de la obra y el cumplimiento de las normas técnicas y ambientales.

Por lo anterior, **solicitamos respetuosamente se tramite ante el Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER una prórroga en el plazo contractual por un término de un (1) mes y veinte (20) días, contados a partir de la reanudación del contrato**, con el fin de garantizar la ejecución adecuada de las actividades pendientes y la finalización completa del proyecto.

Es importante aclarar que la presente solicitud de prórroga **no genera costos adicionales para la Entidad Contratante**, toda vez que obedece únicamente a la necesidad de ajustar el plazo como consecuencia de la suspensión del contrato y al cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución de las obras.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que esa Interventoría considere necesaria para el trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,



MARY PAZ GONZÁLEZ ARCOS
Consorcio Deportivo Alameda
Representante Legal
Tel: 313 657 3641
Correo: consorciodeportivoalameda@gmail.com

Adjunto:

- Resolución No. EPA-RES-00817-2025 – Permiso de Ocupación de Cauce
- Cronograma Canal Alameda
- Acta de Suspensión Contrato de Obra 1048-2025.